



Ilustre Municipalidad de Lota

COPIA

JEEP/JAUS/lfm.

LOTA, 30 de Julio de 2021.-

DECRETO N° 943.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 30.07.2021, de Jefe Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección y fiscalización sector Centro y Sector Feria;

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Manuel Puga Pereira**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., **Katherina Pereira Ormeño**, Técnico a Contrata, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, los días sábado 31.07.2021 y domingo 01.08.2021, desde 10:00 a 14:00 Hrs.

2- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.